

ANEXO N° 5

FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS

Número de ficha: 2

N°	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido.	X	
2	El nombre de la Actividad es el mismo que se consigna en el convenio suscrito.	X	
3	El presupuesto de la Actividad se encuentra dentro del límite establecido en el convenio.	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso.		X
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP.	X	
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas (físicas y financieras).	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas (formato 1,2), son medibles y verificables.	X	
9	Existe Relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras	X	

**Legenda:**

1	El monitreador: llena la ficha de conformidad
2	Colocar una (x) en el recuadra que corresponde en caso cumpla con el requisito
3	item 5. Solo para las Actividades
4	item 6. sala para proyectos
5	POA conforme : si cumple con 8 criterios

Albert Anthony Rivas Cárdenas

Nombre del Especialista Técnico

Ing. Juan Luna Linares

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal:

\_\_\_\_\_  
Nombre del Responsable Técnico del PP

**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Ps. ALBERT RIVAS CÁRDENAS  
ESP. EN PROFESION U.Z. SAN FCO. VRAE

13/07/2015

Firma

fecha

**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Ing. JUAN LUNA LINARES  
JEFE OFICINA ZONAL  
SAN FRANCISCO - VRAE

13/07/2015

Firma

fecha

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
fecha



## PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS



**ACTIVIDAD: "PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE  
DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO"**

**Primera Reformulación  
PLAN OPERATIVO ANUAL**

**JULIO - 2015**

## ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.
<b>1. Antecedentes</b>	<b>2</b>
<b>2. Datos Generales</b>	<b>3</b>
1.1. Nombre de la actividad	
1.2. Objetivos de la Actividad	
1.3. Monto de la inversión	
1.4. Ámbito de intervención	
1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)	
<b>3. Descripción por Actividad</b>	<b>4</b>
<b>Tarea 1:</b> Implementación y/o Fortalecimiento de la Red Comunitaria de Recursos Institucionales y Comunitarios.	<b>4</b>
<b>Tarea 2:</b> Desarrollo de Acciones Preventivas, de Sensibilización, Informativas, de Sensibilización y Educativas.	<b>5</b>
<b>Tarea 3:</b> Fortalecimiento de la Atención de Demanda en el Espacio de Escucha	<b>6</b>
<b>Tarea 4:</b> Formación y Capacitación en Red a los diferentes Actores Comunitarios.	<b>8</b>
<b>Tarea 5:</b> Formación, Promoción e Integración Socio Laboral para Adolescentes y Jóvenes en situación de riesgos	<b>8</b>
<b>Tarea 6:</b> Evaluación de la Experiencia.	<b>9</b>

## ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, firman la 3ra adenda interinstitucional con el compromiso de financiar la ejecución de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario" en el marco de los programas presupuestales de DEVIDA.

La Municipalidad Distrital de San Juan Bautista a través de la Gerencia de Género y Desarrollo Social con Oficio N° 040 2015-MDSJB-HGA-AYAC/ALC., remite Plan Operativo 2015, recibiendo la conformidad técnica por parte de DEVIDA con fecha 03 de Febrero de 2015 mediante el Oficio N° 030-2015-DV-OZSFCO.

Con informe N° 001-2015-MDSJB/OPP-NAST., de fecha 21 de abril de 2015, se remite Modificación Presupuestal Programa DEVIDA, para efectos de determinar saldos de balance no ejecutado al 31 de diciembre del ejercicio presupuestal 2014 al PIA del 2015, por el monto de dos mil cinco con 25/100 nuevo soles, dicho importe ha sido devuelto.

Con el Informe N° 09-2015-MDSJB-HGA-AYAC/TESORERIA/SMAM., con fecha 15 de junio de 2015, remite información de la cuenta 0401-092358 que corresponde a DEVIDA en la cual registra un ingreso de 107,300.00 el día 12 de junio del 2015.

Los facilitadores de la Actividad "Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario", vienen ejecutando las acciones programadas desde el mes de febrero hasta la fecha, por lo que se cumplió con la presentación del primer Informe Trimestral que corresponde a los meses de febrero, marzo y abril.

La re-formulación del presente Plan Operativo Anual responde a la necesidad de reestructurar el cronograma de ejecución financiera de la Actividad, debido a que las áreas contempladas en el POA han sido ejecutadas sin un presupuesto financiero. Con esta primera reformulación se pretende sincerar y nivelar el retraso financiero que se tiene hasta la fecha y cumplir con los compromisos establecidos dentro del convenio interinstitucional para el presente año fiscal en favor de la población beneficiaria.

## 2. DATOS GENERALES

### 1.1. Nombre de la actividad:

"PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO"

### 1.2. Objetivo de la Actividad:

Desarrollar en la Población Competencias para la Prevención del Consumo de Drogas.

### 1.3. Monto de la inversión

S/.107,300.00(CIENTO SIETE MIL TRECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)

### 1.4. Ámbito de intervención:

Departamento : AYACUCHO  
Provincia : HUAMANGA  
Distrito : AYACUCHO  
Comunidad : MIRAFLORES

### 1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015):

850 personas beneficiadas de la comunidad de Miraflores del distrito de San Juan Bautista. Para el periodo de febrero diciembre del 2015.

## 3. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD

Esta actividad implica el fortalecimiento de la Red Comunitaria, generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención a través de la participación activa de los líderes, adolescentes y jóvenes de la comunidad, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización, formación, recreación, integración socio laboral, entre otros. Por otro lado, se fortalecerá el Centro de Escucha y Acogida Comunitaria, el cual está dirigido a la comunidad general, realizando acciones de contacto, acogida, orientación, acompañamiento y derivación de las personas que acudan. Se utilizarán diversas estrategias y medios comunicacionales para la difusión de contenidos preventivos como materiales de información, educación y comunicación, objetos promocionales y medios alternativos identificados en la comunidad. Por último se



prevé realizar la evaluación de la experiencia, a través de la aplicación protocolos estandarizados a fin de obtener resultados de la intervención.

El fortalecimiento implica un proceso de sistematización y presentación de avances a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, que se hace mediante informes trimestrales (4 durante todo el año), así mismo se presentará un informe final (30 días posteriores al finalizar el año) que contenga un resumen de las actividades y un padrón de beneficiarios en Excel (un padrón por cada actividad y un padrón de todos los beneficiarios, sin que exista duplicidad de nombres).

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:

### **TAREA 1: FORTALECIMIENTO DE LA RED COMUNITARIA DE RECURSOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS.**

Se fortalecerá una Red de Actores Comunitarios. La Red Comunitaria está integrada por actores comunitarios (líderes de opinión, representantes de Organizaciones Sociales de Base OSB, vecinos, jóvenes, adolescentes y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros) para establecer y desarrollar acciones de prevención del consumo de drogas en la comunidad.

La red comunitaria desarrollará 11 reuniones, una cada mes, iniciando el mes de febrero, para lo cual se informará un total de 11 actas en el año, además se elaborará un plan de trabajo que permita plasmar las diferentes actividades preventivas a realizarse. Para esta tarea será necesario gastos de mensajería, útiles de escritorio, papelería y refrigerios entre otros.

Para el proceso de fortalecimiento de la red comunitaria se realizara los pasos siguientes:

- Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes de la Red Comunitaria en la que participen los actores comunitarios y actores institucionales.
- Reuniones de coordinación de la Red institucional.
- Elaboración del plan de trabajo, articulando de ser posible las acciones de los planes ya existentes en la comunidad y de la Municipalidad.
- Realizar un Plan de Actividades para difundir la labor que viene realizando la Red al interior y exterior de la comunidad.



- Generar espacios para la sistematización y evaluación participativa de la comunidad, a través de la red y otros espacios de encuentro.
- Realización de un censo y diagnóstico comunitario participativo, que involucre un mapeo de recursos y actores comunitarios.

Para esta tarea se considerará materiales de oficina (útiles de escritorio, otros), gastos de movilidad local, refrigerios, entre otros que sean necesarios.

## **TAREA 2: DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS, DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCATIVAS.**

La red comunitaria desarrollará Seis (06) acciones preventivas en la comunidad seleccionada con una meta de 30 participantes por acción; la participación total es de 180 personas en el año fiscal 2015, esta acción es identificada y priorizada con la participación de los actores de la comunidad.

La acción preventiva tiene por objetivo difundir y sensibilizar a la población de la comunidad sobre la problemática del consumo de drogas, promoviendo el buen uso del tiempo, el uso y/o recuperación de espacios públicos o comunitarios, generando espacios de animación socio-cultural, para el deporte inter-generacional, espacios informativos y lúdicos.

Esta acción está dirigida a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la comunidad, y será realizado de forma coordinada con los diferentes actores institucionales de la comunidad. Para la implementación de esta tarea se prevé materiales de oficina, movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/animación, material promocional/difusión, refrigerios, alquiler de equipos, entro otros que sean necesarios.

Para el desarrollo de la acción preventiva se seguirán los siguientes pasos:

- Identificación de la acción preventiva con los actores de la comunidad.
- Coordinación e implementación de las acciones con los actores de la comunidad y los actores institucionales.
- Promover la realización de acciones generadas por los adultos de la comunidad y otras que sean lideradas por los adolescentes y jóvenes.
- Elaboración del informe de la acción preventiva realizada, dicho informe debe contener la descripción narrativa de las acciones, fotos, vídeos, etc. y demás medios de



verificación necesarios, el padrón de participantes con la siguiente estructura: nombres y apellidos, firma y DNI, si participa por primera vez en la actividad será considerado como nuevo, si ha participado en otras actividades se considera como continuador. En el informe final de año, correspondiente a esta actividad, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro Excel, según formato en el que no se repetirán los nombres).

Para esta tarea se considerará materiales de oficina (útiles de escritorio, otros), gastos de movilidad local, impresiones, material publicitarios, refrigerios, alquiler de estrado entre otros que sean necesarios.

### **TAREA 3: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE DEMANDA EN EL ESPACIO DE ESCUCHA**

El Centro de escucha y Acogida Comunitaria permite el soporte, orientación, acompañamiento y derivación de los casos a los diferentes servicios/actores institucionales de la Red conformada. Para este año se incluirá como ámbito de intervención a las zonas vecinas de la Asc de Vivienda Cooperativa "Las Américas" – sector 02 y el AA.HH Keiko Sofía.

La meta de esta actividad es la atención de 55 personas durante el presente año, 5 personas nuevas por mes, durante los 11 meses establecidos como el período de intervención, que deberá ser registrada en el padrón de beneficiarios de esta actividad.

Este espacio funcionará de acuerdo a la demanda de la comunidad. Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Realización de acciones de prevención y de enganche que se coordinarán y realizarán en el marco de las acciones preventivas que promoverá la Red Comunitaria y se establecerán en el Plan de trabajo del año.
- Coordinación permanente y articulación a la Red de Recursos Comunitarios e institucionales para la derivación y seguimiento de los casos atendidos.
- Realización de visitas domiciliarias, acciones de contacto, trabajo de calle, derivación y seguimiento.
- Remisión del informe mensual por los encargados del Centro de Escucha a la Municipalidad. El informe deberá contener el padrón de beneficiarios de la actividad, donde deberá indicarse su situación de nuevo o continuador. En el último informe del



## Actividad: "Prevención del Consumo de Drogas en el ámbito Comunitario"

año, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro Excel, donde no se repetirán los nombres).

Para el cumplimiento de esta tarea se considera contratación de personal (03 profesionales por la modalidad de CAS de acuerdo al perfil remitido por DEVIDAy según lo requiere la actividad y conforme los TDRs establecidos:

- Contratación de un (01) responsable con el siguiente perfil: Profesionales de Psicología, Educación, Trabajo Social y/o afines, para la implementación y atención en el centro de escucha, con conocimientos en diseño y elaboración del diagnóstico comunitario, implementación de trabajo con familia y comunidad, trabajo de calle, apoyar en la atención e implementación del espacio de escucha, apoyar en la implementación de trabajo con adolescentes y jóvenes. En la modalidad CAS, por 05 meses (remuneración mensual S/. 2,500.00, contribución ESSALUD S/. 104.00 y un aguinaldo correspondiente al mes de Diciembre S/. 300.00).

- Contratación de un (01) promotor con el siguiente perfil: Profesionales de Psicología, Educación, Trabajo Social y/o afines, para la implementación y atención en el centro de escucha, con conocimientos en diseño y elaboración del diagnóstico comunitario, implementación de trabajo con familia y comunidad, trabajo de calle, apoyar en la atención e implementación del espacio de escucha, apoyar en la implementación de trabajo con adolescentes y jóvenes. En la modalidad CAS, por 05 meses (remuneración mensual S/. 1.440.00, contribución ESSALUD S/. 104.00 y un aguinaldo correspondiente al mes de Diciembre S/. 300.00).

Contratación de un (01) Asistente administrativo con el siguiente perfil: Bachiller, Profesional o técnico en Administración, Contabilidad, Economía o carreras afines, para el apoyo a la gestión, en la modalidad CAS, para realizar las acciones administrativas y financieras del programa, también apoyará en el desarrollo de las actividades en el cumplimiento de las metas establecidas, por 03 meses (mensual S/.1,250.00, contribución de ESSALUD S/. 104.00 y un aguinaldo correspondiente al mes de Diciembre S/. 300.00).

- Para el cumplimiento de esta tarea se considerará materiales de oficina, impresiones (folletería informativa, banderola, banner, otros), movilidad local, refrigerios, otros que sean necesarios.

### **TAREA 4: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN RED A LOS DIFERENTES ACTORES PCOMUNITARIOS.**

Se desarrollarán tres (04) talleres de capacitación y formación para líderes y agentes comunitarios e institucionales, para lo cual se realizará la identificación de necesidades de capacitación que fortalezcan la actuación de la red y de los recursos comunitarios para el abordaje de los temas relacionados al consumo de drogas en su comunidad. Se formarán y capacitarán a un total de 102 personas dos (02) talleres (participaran 26 personas en cada taller), dos (02) talleres (participaran 25 persona en cada taller).

Entre los pasos prioritarios para la implementación se encuentran:

- Identificación de necesidades de formación y capacitación así como conocimientos, recursos y/o problemas de los Actores Comunitarios.
- Desarrollar espacios de formación dirigidos a todos los Actores de la Comunidad, prestando especial atención en la realización de talleres dirigidos a los adolescentes y jóvenes para incrementar sus habilidades individuales y sociales en la disminución del riesgo del consumo de drogas.
- Elaboración del informe de los talleres (incluye listado de participantes, fotos, descripción narrativa del proceso).

Se requiere materiales de oficina, impresiones, servicio de facilitación/capacitación, refrigerios, entre otros que sean necesarios.

#### **TAREA 5: FORMACIÓN, PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGOS.**

Desarrollo de dos (02) talleres de formación e integración socio-laboral, dirigido a 30 adolescentes y jóvenes en situación de riesgo (el número de participantes que finalicen cada uno de los talleres será de 15 personas), considerando la población vulnerable en el consumo y abuso de drogas, para ello se prevé realizar una identificación de las necesidades e intereses de la población para promover espacios de orientación socio laboral, nivelación de estudios, entre otros. Se propone el establecimiento de alianzas con entidades gubernamentales y entidades privadas cercanas a la comunidad para la generación de becas de estudio y colocación de empleo.

Entre los pasos prioritarios para la implementación de la tarea se encuentran:

- Identificación de las necesidades, recursos y conocimientos de la población de la comunidad.
- Identificación los espacios y/o actores que puedan brindar formación y/o oportunidades laborales.
- Elaboración del informe del taller de formación e integración socio-laboral (incluye listado de beneficiados, fotos, descripción narrativa del proceso).

Generación de una red de contactos que favorezcan la inserción socio-laboral de los jóvenes

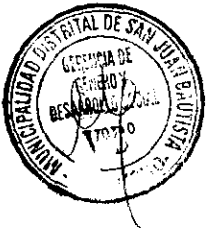


Para esta tarea se considerará materiales de oficina (útiles de escritorio, otros), gastos de movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/capacitación, refrigerios, entre otros que sean necesarios.

Para el cumplimiento de esta tarea se considera la contratación de 01 personal según lo requiere la actividad y conforme el TDR establecido:

#### **TAREA 6: EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.**

Se elaborará (01) un informe de evaluación de la actividad, que permita medir los indicadores de resultado y metas establecidas, asimismo que mida los cambios esperados de la intervención. Para esta tarea se considera un servicio de consultoría para el desarrollo de la evaluación final.



**FORMATO 01**  
**PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES**

**Entidad Ejecutora:** Municipalidad Distrital de San Juan Bautista  
**Programa Presupuestal:** Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
**Producto:** Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas  
**Actividad:** Prevención de consumo de drogas en el ámbito comunitario

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Prevención del Consumo de Drogas en el Ambito Comunitario														
1.1	Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios	Acta		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
1.2	Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativa	Acción				1	1	1	1	1	1				6
1.3	Fortalecimiento de la atención de la demanda en el espacio de escucha	Personas			5	5	8	9	5	5	5	5	5	3	55
1.4	Formación y capacitación en RDD a los diferentes actores comunitarios	Personas						52		25	25				102
1.5	Formación, promoción e integración sociolaboral para adolescentes y jóvenes en	Personas									15	15			30
1.6	Evaluación de la experiencia (final)	Informe												1	1

**Leyenda:**

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea  
Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal  
Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.  
Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual  
Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



**FORMATO 03**  
**PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2015**

**Entidad Ejecutora:** Municipalidad Distrital de San Juan Bautista  
**Programa Presupuestal:** Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
**Producto:** Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas  
**Actividad:** Prevención de consumo de drogas en el ámbito comunitario

GENÉRICA DE GASTO (1)	ESPECÍFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA(nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S/.	
	CODIGO (5)	NOMBRE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Bienes	2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO							4,600.0							4,600.0
	2.3.27.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES							1,650.0	195.0	875.0	2,520.0	517.0		5,757.0	
	2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS							1,616.0	1,616.0					3,232.0	
	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA							1,177.0						1,177.0	
	2.3.199.199	OTROS BIENES							5,700.0	5,360.0					11,060.0	
	2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES								99.0					99.0	
	2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR							600.0						600.0	
	2.3.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS							400.0	400.0					800.0	
Servicios	2.3.22.41	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD							2,000.0	940.0					2,940.0	
	2.3.22.42	SERVICIOS DE PUBLICIDAD								1,400.0	1,400.0				2,800.0	
	2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS							11,940.0	6,648.0	6,262.0	6,000.0	313.0		31,163.0	
	2.3.27.21	CONSULTORIA												8,000.0	8,000.0	
	2.3.21.2.99	OTROS GASTOS							800.0	200.0	200.0	200.0	106.0	200.0	1,706.0	
	2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS							2,077.0	3,940.0	3,940.0	5,190.0	5,190.0	6,100.0	26,437.0	
	2.3.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.							208.0	208.0	208.0	312.0	312.0	829.0	2,077.0	
Otros Bienes y activo	2.6.3.2.6	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE							4,052.0						4,052.0	
	2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO							800.0						800.0	
<b>TOTAL</b>			0	0	0	0	0	0	37,620	21,006	12,885	14,222	6,438	15,129	107,300	

**Leyenda:**

Genérica de Gasto (1): Según clasificador de gastos

Específica de Gasto (2) Según clasificador de gastos

Meta mensual (3) Se consigna los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual

Meta anual (4) Es el monto total de la específica de gasto

Código (5): Según clasificador

Meta financiera Se considera a la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

